



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Unidad de Información Pública

## INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 10, numeral 26 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública**, el **Instituto Guatemalteco de Seguridad Social** efectúa el informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del Archivo, sus sistemas y facilidades de acceso al archivo del año 2023 que a continuación se detalla:

- **Finalidad y funcionamiento del archivo:** El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social recibe, tramita, organiza, clasifica, administra, protege y preserva la información que generan los órganos que conforman su estructura institucional, ello con la finalidad de guardarla y custodiarla para que esté disponible cuando sea solicitada por alguna persona.
- **En relación con los sistemas de registro:** Cada unidad de enlace del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social emplea un sistema de registro por lo que se cuenta con archivos numéricos, alfabéticos, cronológicos y digitales, los que contienen información concerniente a sus respectivas actividades, disponibles a requerimientos de las personas interesadas.
- **Categorías de información:** Debido a que la Ley de Acceso a la información Pública clasifica la información como pública, confidencial y/o reservada, al respecto se indica que el Instituto cumple con tal clasificación, estableciendo como límite lo establecido en los artículos 21 y 22 numeral 4 del Decreto 57-2008.
- **Considerando la disposición descrita anteriormente,** se indica que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social clasifica su información en pública y confidencial, como excepción a la publicidad enmarcada en la ley, derivado de la naturaleza de la información que posee en guarda y custodia, basado en los artículos 21 y 22, numeral 4 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece el límite de derecho de acceso a la información que por disposición expresa de una ley se considera como confidencial en el presente caso el artículo 25 del Decreto 290 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, describe que la información de patronos y afiliados inscritos en esta institución son de carácter confidencial.
- **Procedimientos y facilidades de acceso:** Toda persona individual o jurídica que tenga interés en obtener información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social puede realizar su solicitud ante cualquier unidad de enlace de la institución a nivel nacional, la que es canalizada a través de la Unidad de Información Pública para su atención, resolviendo conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, dicho requerimiento puede ser de forma verbal, escrita o por la vía electrónica al correo: [infolibreacceso@igssgt.org](mailto:infolibreacceso@igssgt.org).

Guatemala, noviembre de 2023



**Angel Mario Santos Monroy**  
Coordinador General  
Unidad de Información Pública

INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ



Invitación a las personas Individuales y Jurídicas interesadas en presentar ofertas para el evento:

MEJORAMIENTO CALLE SEPTIMA A ZONA UNO MUNICIPIO DE SALCAJA, QUETZALTENANGO.

La recepción y apertura de plicas será el día martes 02 de enero de 2024, a las 8:00 horas salón Casadores ubicado en el segundo nivel del Centro de Convenciones de la Municipalidad de Salcajá. Transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la presentación de ofertas no se aceptará ninguna oferta más.

Las bases de licitación del presente concurso podrán obtenerse a través de la página de internet de Guatecompras [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt) consultando el número de NOG 21616795

Los planos constructivos podrán ser adquiridos en la Municipalidad de Salcajá 1ª. Calle 2-28 zona 1, de conformidad con lo estipulado en las bases de licitación.

(VSN-2499)-23-noviembre



GOBERNACION DEPARTAMENTAL BAJA VERAPAZ

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE BAJA VERAPAZ, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 26 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

PUBLICA

El informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del Archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

I. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El funcionamiento consiste en recibir, diligencias, organizar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Gobernación Departamental de Baja Verapaz, de conformidad con los parámetros de protección establecidos, en forma física. Siendo su finalidad la administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta de usuarios.

II. SISTEMAS DE REGISTRO:

Los expedientes y documentos, son registrados en una base de datos física de acuerdo a las siguientes disposiciones: Alfa-numérico, cronológico, por institución, por solicitud o trámite.

III. CATEGORIAS DE INFORMACIÓN:

Pública, confidencial y/o, reservada.

IV. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

El procedimiento que se lleva en la Unidad de Información Pública de la Gobernación Departamental de Baja Verapaz para tener facilidad de acceso a la información resguardada es el siguiente:

La consulta y/o acceso a la documentación que se encuentra en poder del archivo, es de uso interno y externo, para consultas externas, el usuario debe presentar su solicitud llenando el formulario proporcionado en la Unidad de Información Pública de la Gobernación Departamental de Baja Verapaz, ubicada en la segunda (2ª.) calle cinco guion treinta y cinco (5-35) de la Zona uno (1) del municipio de Salamá del departamento de Baja Verapaz, en el caso de las solicitudes electrónicas, pueden ingresar al sitio web: [www.gobernacionbajaverapaz.gob.gt](http://www.gobernacionbajaverapaz.gob.gt).

Salamá Baja Verapaz, 22 de noviembre de 2023.

(288469-2)-23-noviembre

INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ



Invitación a las personas Individuales y Jurídicas interesadas en presentar ofertas para el evento:

MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE SALCAJA, QUETZALTENANGO.

La recepción y apertura de plicas será el día martes 02 de enero de 2024, a las 8:00 horas salón Jardín tercer nivel de la Municipalidad de Salcajá. Transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la presentación de ofertas no se aceptará ninguna oferta más.

Las bases de licitación del presente concurso podrán obtenerse a través de la página de internet de Guatecompras [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt) consultando el número de NOG 21616590

Los planos constructivos podrán ser adquiridos en la Municipalidad de Salcajá 1ª. Calle 2-28 zona 1, de conformidad con lo estipulado en las bases de licitación.

(VSN-2501)-23-noviembre



www.igssgt.org



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Informe sobre la finalidad y funcionamiento del archivo, sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10, numeral 26 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social efectúa el informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del Archivo, sus sistemas y facilidades de acceso al archivo del año 2023 que a continuación se detalla:

• Finalidad y funcionamiento del archivo: El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social recibe, tramita, organiza, clasifica, administra, protege y preserva la información que generan los órganos que conforman su estructura institucional, ello con la finalidad de guardarla y custodiarla para que esté disponible cuando sea solicitada por alguna persona.

• En relación con los sistemas de registro: Cada unidad de enlace del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social emplea un sistema de registro por lo que se cuenta con archivos numéricos, alfabéticos, cronológicos y digitales, los que contienen información concerniente a sus respectivas actividades, disponibles a requerimientos de las personas interesadas.

• Categorías de información: Debido a que la Ley de Acceso a la información Pública clasifica la información como pública, confidencial y/o reservada, al respecto se indica que el Instituto cumple con tal clasificación, estableciendo como límite lo establecido en los artículos 21 y 22 numeral 4 del Decreto 57-2008.

• Considerando la disposición descrita anteriormente, se indica

que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social clasifica su información en pública y confidencial, como excepción a la publicidad enmarcada en la ley, derivado de la naturaleza de la información que posee en guarda y custodia, basado en los artículos 21 y 22, numeral 4 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece el límite de derecho de acceso a la información que por disposición expresa de una ley se considera como confidencial en el presente caso el artículo 25 del Decreto 290 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, describe que la información de patronos y afiliados inscritos en esta institución son de carácter confidencial.

• Procedimientos y facilidades de acceso: Toda persona individual o jurídica que tenga interés en obtener información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social puede realizar su solicitud ante cualquier unidad de enlace de la institución a nivel nacional, la que es canalizada a través de la Unidad de Información Pública para su atención, resolviendo conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, dicho requerimiento puede ser de forma verbal, escrita o por la vía electrónica al correo: [infolibreacceso@igssgt.org](mailto:infolibreacceso@igssgt.org).

Guatemala, noviembre de 2023



Angel Mario Santos Manroy  
Coordinador General  
Unidad de Información Pública



(288551-2)-23-noviembre